

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA INTERMEDIA
CONDENSADA AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y DE 2024, Y POR LOS
PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EN ESAS FECHAS

REFIERA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y DE 2024

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses o en miles de soles en algunas revelaciones (excepto se indique de otra forma).

1 CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, MARCO REGULATORIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS CONDENSADOS

a) Constitución y actividad económica -

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, Subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España (en adelante "la Principal"), que al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 posee el 99.20% de las acciones del capital emitido de la Compañía.

La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996.

La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima, Perú

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital emitido de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. El domicilio legal de la Subsidiaria es Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Real 185, Edificio Real Doce, San Isidro, Lima, Perú.

Cabe añadir que RECOSAC posee el 100% de las acciones de la Sociedad Repsol Energy Perú S.A.C. (en adelante REPESAC), antes Puma Energy Perú S.A.C., empresa del giro de almacenamiento y distribución de combustible, pero que al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no tiene operaciones, ni activos significativos. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos de REPESAC representan menos del 0.5% de los activos y pasivos del estado de situación financiero consolidado.

Al 30 de junio de 2025, RECOSAC cuenta con 482 estaciones de servicio (503 al 31 de diciembre de 2024), que comprenden: 114 estaciones de servicio en gestión propia, 7 estaciones cedidas en gestión de terceros y 361 estaciones abanderadas (117, 9 y 377 respectivamente al 31 diciembre de 2024).

A continuación, se indican los datos financieros consolidados más relevantes de RECOSAC y su subsidiaria al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>Jun-25</u>	<u>Dic-24</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Total activo	344,064	345,136
Total pasivo	<u>229,247</u>	<u>226,911</u>
Total Patrimonio Neto	<u>114,817</u>	<u>118,225</u>

Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan la actividad consolidada de la Compañía y de sus Subsidiarias, incorporando los resultados de las Subsidiarias a partir de la fecha de adquisición.

b) Marco regulatorio -

La actividad de la Compañía se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-98-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) -

El FEPC fue creado por el Gobierno Peruano mediante el Decreto de Urgencia N°.010-2004 como un fondo intangible destinado a evitar que la volatilidad de los precios del mercado internacional del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El mecanismo de funcionamiento del FEPC establecido por el D.U. 010-2004 y su Reglamento, contempla que cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta mayor que el límite superior de la banda de precios correspondiente, los Productores e Importadores podrían aplicar un descuento en los precios de los productos por el mismo valor definido por el factor de compensación aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, generándose una deuda del FEPC con dichos productores e importadores por el monto de las compensaciones aplicadas.

Contrariamente, cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta menor que el límite inferior de la banda de precios correspondiente, se genera una obligación de los productores e importadores con el FEPC definido por el factor de aportación. El artículo 10 del D.U. 010-2004 establece que cada compañía determinará libremente, de acuerdo con sus políticas comerciales, las primas o descuentos a aplicar para cada producto y cliente sobre los precios referenciales de OSINERGMIN, conservando la libertad de fijar los precios de venta a sus clientes.

Luego de evaluar ciertas desventajas del mecanismo de funcionamiento del FEPC, debido principalmente a diferencias de factores entre productores e importadores, con fecha 24 de junio de 2025, la Compañía solicitó a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), quedar excluida de los alcances del FEPC. Esta solicitud fue atendida por la DGH mediante oficio 898-2025 del 26 de junio de 2025, por la cual se comunicó a la Compañía su exclusión de los alcances del FEPC a partir del día siguiente de dicha notificación. Sin perjuicio de esta exclusión, la Compañía debe cumplir con las obligaciones derivadas del FEPC para el producto Diesel B5 UV exigibles hasta antes de la referida notificación.

No se han producido cobros por FEPC en el primer semestre de 2025 (S/111,355 en el primer semestre de 2024, equivalente a USD29,775).

Al 30 de junio de 2025 la Compañía mantiene un saldo por cobrar de USD52,896 por concepto de FEPC (USD53,751 por cobrar al 31 de diciembre de 2024), ver Nota 8.

c) Aprobación de estados financieros consolidados -

Los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Compañía y Subsidiaria al 30 de junio de 2025 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 24 de julio de 2025. Los estados financieros consolidados por el año 2024 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 20 de marzo de 2025.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía y Subsidiarias para la preparación de sus estados financieros consolidados intermedios se resumen a continuación:

2.1 Políticas contables significativas -

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación -

Los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia" emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros consolidados intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros consolidados anuales, por lo tanto, para una adecuada comprensión de los mismos, deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios condensados de la Compañía son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros consolidados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos derivados implícitos por apreciaciones abiertas de ciertas cuentas por cobrar comerciales, que se presentan a su valor razonable. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación.

Los estados financieros intermedios consolidados se preparan y presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía, y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo, excepto donde se indique de otro modo.

b) Principios de consolidación -

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y de aquellas entidades controladas por ésta (Subsidiarias). La Compañía considera que logra el control de una entidad cuando: a) tiene el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, b) se encuentra expuesta, o posee derechos, sobre retornos variables por su relación con la empresa participada, y c) posee la habilidad de utilizar su poder para mejorar sus retornos. La Compañía reevalúa si controla sobre una empresa participada, si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados previamente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los estados financieros consolidados intermedios incluyen las cuentas consolidadas de Refinería La Pampilla S.A.A., su Subsidiaria Repsol Comercial S.A.C. (totalmente poseída) y su Subsidiaria indirecta Repsol Energy Perú S.A.C. (totalmente poseída por Repsol Comercial S.A.C.).

Todas las transacciones significativas entre la Compañía y Subsidiarias han sido eliminadas en la consolidación. Cuando es necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las Subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Compañía. Los resultados de Subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año son reconocidos en los estados consolidados de resultados integrales desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de venta, según sea el caso. El resultado integral total de tales Subsidiarias es atribuido a los accionistas de la Compañía y a los propietarios de no controladoras de estas Subsidiarias, aún en aquellos casos en que estos intereses resulten en un saldo deficitario.

Los cambios en la participación en las Subsidiarias (de darse el caso) que no correspondan a una pérdida de control sobre la misma son contabilizados como transacciones entre cuentas de patrimonio. Los valores en libros de las participaciones de los accionistas de la Compañía y las de las participaciones no controladoras de las Subsidiarias (de ser el caso) son ajustados para reflejar los cambios en su respectiva participación. Cualquier diferencia entre estos montos y el valor razonable de las consideraciones pagadas o recibidas es atribuida directamente al patrimonio de los accionistas de la Compañía.

c) Estacionalidad de las operaciones -

La estacionalidad no es relevante para las operaciones de la Compañía y Subsidiarias.

2.2 Estimados contables y juicios críticos -

La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios condensados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y Subsidiarias. La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a ingresos y gastos reconocidos a lo largo del periodo. Los resultados se pueden ver afectados de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible, tal y como se describe en la Nota 2.2 “Estimados contables y juicios críticos” de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 no se han producido cambios significativos en la metodología de las estimaciones, respecto de las realizadas al cierre del ejercicio 2024.

3 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios condensados son consistentes con las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

Existe la modificación a la NIC 21- Falta de Intercambiabilidad, vigente a partir del 1 de enero de 2025, que se describe en la nota 3.2 a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024, la cual no ha tenido impacto en los estados financieros consolidados intermedios al 30 de junio de 2025.

Por otro lado, existen algunas modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2026 o posteriormente, que no han sido adoptadas anticipadamente y que se describen en la nota 3.2 a los estados financieros consolidados anuales

al 31 de diciembre de 2024; por las cuales la Compañía está evaluando el impacto que estas modificaciones a normas podrían tener en los estados financieros consolidados.

4 INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros -

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos financieros de la Compañía y Subsidiarias se componen de la siguiente manera:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Activos financieros:		
Al costo amortizado:		
Efectivo y equivalente al efectivo	11,695	18,457
Cuentas por cobrar comerciales, neto	324,137	302,398
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	56,844	57,524
Total	<u>392,676</u>	<u>378,379</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado:		
Otros pasivos financieros	554,331	597,843
Cuentas por pagar comerciales	432,553	446,962
Otras cuentas por pagar (*)	294,719	327,624
Total	<u>1,281,603</u>	<u>1,372,429</u>

(*) No incluye impuestos por recuperar o por pagar, anticipos entregados, ni cuentas de personal.

Principales riesgos financieros -

Durante el curso normal de sus operaciones, la Compañía y Subsidiarias están expuestas a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía y Subsidiarias se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía y Subsidiarias. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, los cuales identifica y evalúa. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de precios -

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía y Subsidiarias están expuestas a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo. Este riesgo de precio se da principalmente en las ventas de exportación, donde se factura con precios provisionales, que se ajustan a un precio final al término del periodo de "preciación" establecido contractualmente (generalmente entre 1 a 2 meses posteriores a la fecha del embarque). La Compañía estima el valor proyectado de los precios finales de las ventas efectuadas al cierre de cada año, en función a sus periodos de "preciación" establecidos. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas incluyen el efecto del ajuste por "preciación" de sus embarques abiertos, que ascienden a: pérdida de USD 2,145 y USD304 respectivamente.

Durante el segundo trimestre del 2025, el mercado del petróleo ha mantenido una alta volatilidad, influenciada por factores comerciales, geopolíticos y de oferta y demanda global. La cotización del crudo Brent cerró en 67.61 USD/bbl al 30 de junio de 2025.

Para mitigar parcialmente el riesgo de volatilidad de precios de los combustibles, la Compañía tiene la facultad de suscribir instrumentos financieros derivados para garantizar flujos esperados de sus ventas, y lograr así cobertura económica en dichas operaciones.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados con posición abierta en el estado de situación financiera, para cubrir el riesgo de precios.

(ii) Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida ante el incumplimiento de una de las contrapartes con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra lo cual se traduce en una pérdida financiera. La Compañía y Subsidiarias están expuestas al riesgo de crédito en sus actividades operativas (principalmente para las cuentas a cobrar comerciales) y en sus actividades de financiación, incluyendo los depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas a cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Compañía y Subsidiarias gestionan el riesgo de crédito de sus clientes de acuerdo con la política, los procedimientos y los controles establecidos en sus normas internas. La Gerencia otorga líneas de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios, y a su situación financiera; así mismo monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

La Compañía y Subsidiarias estructuran los niveles de riesgo de crédito que asumen estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con una contraparte o grupos de contrapartes. Dichos riesgos son monitoreados constantemente. La exposición de la Compañía y Subsidiaria al riesgo de crédito es administrada mediante la evaluación periódica de las contrapartes y de su capacidad potencial para cumplir con el pago de sus obligaciones, así como mediante el cambio en los límites de exposición cuando sea apropiado.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, la Gerencia considera que existe un riesgo mínimo, ya que su principal cliente es Repsol Comercial S.A.C., sobre la cual ejerce el control y aplica las políticas crediticias de la Compañía.

Al 30 de junio de 2025, la concentración de cuentas por cobrar comerciales es del siguiente modo: 44% con consumidores finales; 35% con distribuidores mayoristas, 5% con entidades relacionadas, y 16% con otros clientes (43% con consumidores finales, 33% con distribuidores mayoristas, 13% con entidades relacionadas y 11% otros clientes al 31 de diciembre de 2024). Los clientes mayoristas son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional.

Garantías

La exposición al riesgo de crédito también es mitigada, en parte, por la obtención de garantías. La Compañía y Subsidiarias tienen políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de las líneas de crédito concedidas a clientes. Los instrumentos que garantizan las operaciones comerciales cuentan con un valor antes de la aprobación de las ventas a crédito y los procedimientos para su actualización están descritos en

la normativa interna. Las garantías que respaldan las operaciones comerciales incluyen cartas fianzas bancarias, cartas de crédito o garantías de la principal de los clientes.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías y, con el fin de minimizar las pérdidas de crédito, solicita garantías adicionales a la contraparte tan pronto surjan indicadores de deterioro.

La Compañía y la Subsidiaria establecen la Carta Fianza (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los clientes locales han entregado fianzas bancarias por USD171,549 y USD160,462 respectivamente, emitidas por instituciones financieras de primer nivel.

Evaluación del deterioro para cuentas por cobrar comerciales

El objetivo principal de evaluación del deterioro de valor es reconocer las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida media de todas las cuentas por cobrar comerciales para las cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

La Compañía calcula la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada, considerando toda la información disponible de cada cliente. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc. El cálculo refleja la probabilidad ponderada de resultado esperado, el valor temporal del dinero y una información razonable y soportable sobre eventos pasados que está disponible en la fecha de cierre, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Con la finalidad de mejorar la disponibilidad de circulante y reducir la exposición al riesgo de crédito en cuentas por cobrar, al 30 de junio de 2025 la Compañía mantiene acuerdos de venta sin recurso de cuentas por cobrar comerciales con entidades financieras. Los términos de estos acuerdos establecen dos instancias: (i) un primer momento en que se efectúa la venta de cartera a la entidad financiera, con la transferencia de riesgos y beneficios asociados al activo (en este momento la Compañía reconoce la baja de la cuenta por cobrar), y (ii) un segundo momento en el que la Compañía actúa en nombre de la entidad financiera como agente recaudador de las cuentas por cobrar vendidas (en esta instancia la Compañía reconoce un financiamiento con la entidad financiera hasta el momento en que le transfiere los fondos recaudados).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Compañía y Subsidiaria no mantienen ningún pasivo financiero por su función de agente recaudador en relación a estos acuerdos.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros intermedios es el valor en libros presentado en la nota 7.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito de los saldos con bancos e instituciones financieras se gestiona por el área financiera de la Compañía y Subsidiaria de acuerdo con las políticas establecidas. Las inversiones del exceso de fondos solo se realizan con contrapartes autorizadas y de prestigio, dentro de los límites de crédito asignados a dicha contraparte. Los límites crediticios de la contraparte son revisados de forma anual, y estos son establecidos para minimizar la concentración del riesgo, además se evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía y Subsidiaria no prevén pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros consolidados es el valor en libros presentado en la nota 5.

(iii) Administración de riesgo de capital -

La Compañía y Subsidiaria manejan su capital para asegurar que puedan continuar como empresa en marcha, mientras maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía y Subsidiaria está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria revisan la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. El capital empleado corresponde a la deuda neta más el total de patrimonio.

La evolución y el análisis del índice de endeudamiento se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos.

El índice de endeudamiento neto al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 está compuesto por lo siguiente:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Otros pasivos financieros	554,331	597,843
Pasivos por arrendamiento	177,337	194,796
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	<u>(11,695)</u>	<u>(18,457)</u>
Total deuda neta (a)	<u>719,973</u>	<u>774,182</u>
Total patrimonio (b)	<u>652,325</u>	<u>622,023</u>
Total capital empleado (a) + (b)	<u>1,372,298</u>	<u>1,396,205</u>
Índice de endeudamiento neto (a)/(a)+(b)	<u>52.46%</u>	<u>55.45%</u>

A fin de lograr sus objetivos, la administración de capital de la Compañía busca asegurar el cumplimiento de resguardos financieros relacionados a obligaciones financieras, que definen las necesidades de estructura de capital. Los resguardos financieros o covenants que la Compañía debe cumplir, están asociados al préstamo CESCE (nota 13), se calculan sobre los estados financieros consolidados, según parámetros de cálculo establecidos en dicho contrato de financiamiento y se vienen cumpliendo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro incluye cuentas corrientes bancarias que están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, constituidas en bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (f) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Repsol Perú, B.V., perteneciente al grupo de empresas subsidiarias poseído por Repsol, S.A.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	<u>Jun-25</u>	<u>Dic-24</u>
	USD000	USD000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7)		
Otras relacionadas:		
Repsol Trading Perú S.A.C. (a)	12,126	13,235
Repsol Marketing S.A.C	1,553	19,774
Repsol Exploración Perú - Sucursal del Perú	568	171
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	208	106
Repsol Petróleo S.A.	78	73
Repsol Trading USA LLC	-	5,960
Otros menores	151	83
Total	<u>14,684</u>	<u>39,402</u>
Cuentas por pagar comerciales (Nota 11)		
Otras relacionadas:		
Repsol Trading, S.A.(b)	182,009	167,236
Repsol Trading USA LLC (b)	114,794	137,031
Repsol S.A.	3,611	3,188
Repsol Marketing S.A.C	1,263	230
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	465	801
Repsol Trading Perú S.A.C.	260	45
Repsol Exploración Perú - Sucursal del Perú	240	312
Repsol Tesorería y Gestión Financiera	9	57
Otros menores	24	8
Total	<u>302,675</u>	<u>308,908</u>
Otras Cuentas por pagar		
Pasivo relacionado al Incidente Terminal 2: (c), (Nota 12 (a))		
Repsol Trading S.A.	274	273
Repsol S.A.	118	114
Sub-Total	<u>392</u>	<u>387</u>
Otros:		
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	-	302
Repsol Marketing S.A.C.	-	120
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	-	60
Total	<u>392</u>	<u>869</u>

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Otros pasivos financieros (Nota 13):		
Otras relacionada:		
Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. (d)	201,524	221,596
Total	<u>201,524</u>	<u>221,596</u>
Parte corriente	51,524	21,596
Parte no corriente	150,000	200,000
Total	<u>201,524</u>	<u>221,596</u>

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas –

Las transacciones con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas entre partes independientes. Al 30 de junio de 2025, la Compañía ha evaluado que no se requiere ninguna estimación para pérdida esperada en relación con los saldos adeudados por las partes relacionadas, asimismo se ha evaluado la cobrabilidad de estos saldos y consideran que no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro. Esta evaluación se realiza mensualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en que opera.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por los préstamos con relacionadas que si generan intereses.

- (a) Cuenta por cobrar por venta de Residual Bunker.
- (b) Corresponde a la cuenta por pagar generada principalmente por la adquisición de petróleo crudo y productos.
- (c) Corresponde a servicios de apoyo recibidos por la Compañía producto del Incidente del Terminal Marítimo Multiboya N°2 (Nota 12(a)).
- (d) Al 30 de junio de 2025, incluye préstamos por USD200,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. con vencimiento entre mayo de 2026 y marzo de 2028. Estos préstamos devengan intereses a tasa de interés variable y sin garantía. Al 30 de junio de 2025 estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD1,524 (USD1,596 al 31 de diciembre de 2024), que se presentan con el principal por pagar.

Por otro lado, al 30 de junio de 2025, la Compañía mantiene una línea de crédito de corto plazo por USD250,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. En el marco de dicha línea de crédito, durante el primer semestre de 2025 y de 2024, la Compañía ha obtenido préstamos por USD770,000 y USD725,000, respectivamente.

Estos préstamos se cancelaron durante el primer semestre de 2025 y 2024 por USD790,000 y USD740,000, respectivamente, por lo que no se mantiene saldo pendiente de pago al 30 de junio de 2025 (USD 20,000 al 31 de diciembre del 2024). Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se mantiene intereses pendientes de pago.

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

	Relacionada Significativa	Por el trimestre específico del 1 de abril al 30 de junio de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio de	
		2025	2024	2025	2024
		USD000	USD000	USD000	USD000
Ingresos					
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (Nota 15)	Repsol Marketing SA	65,799	93,254	135,858	176,751
	Repsol Trading USA LLC	29,712	55,618	115,482	137,919
	Repsol Trading Perú SAC	21,418	25,984	46,758	63,050
	Otras relacionadas	345	34	772	485
		<u>117,274</u>	<u>174,890</u>	<u>298,870</u>	<u>378,205</u>
Ingresos por servicios diversos (e)	Otras relacionadas	1,864	1,883	3,744	4,338
Compras/gastos					
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 16)	Repsol Trading S.A.	(361,666)	(231,770)	(670,857)	(642,301)
	Repsol Trading USA LLC	(272,724)	(676,033)	(666,209)	(1,136,633)
	Repsol Marketing del Perú S.A.C.	(163)	(138)	(366)	(398)
	Repsol S.A.	8	(1)	(139)	(167)
	Repsol Exploración Suc. Del Perú	-	(4)	-	(1,261)
		<u>(634,545)</u>	<u>(907,946)</u>	<u>(1,337,571)</u>	<u>(1,780,760)</u>
Gastos					
Servicios técnicos (f)	Repsol S.A.	(2,700)	(2,470)	(5,137)	(4,849)
Servicios de administración y asesoría empresarial	Grupo Repsol del Perú S.A.C.	(1,420)	(1,862)	(2,335)	(3,028)
Servicio de almacenamiento y despacho	Repsol Trading Peru S.A.C.	(80)	(73)	(182)	(240)
Servicios de gestión comercial y demoras	RepsolTrading USA LLC	(327)	(432)	(514)	(2,677)
Suministro de gas natural	Repsol Exploración Suc. Del Perú	(299)	(313)	(593)	(633)
Compra de suministros	Repsol Trading Perú S.A.C.	(152)	-	(245)	-
	Repsol Trading USA LLC	(1460)	-	(6,228)	-
	Repsol Marketing S.A.C.	(98)	(31)	(178)	(61)
	Repsol Petróleo S.A.	-	-	(19)	-
Otros servicios	Otras relacionadas	(1,130)	(946)	(2,097)	(1,915)

		Por el trimestre específico del 1 de abril al 30 de junio de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio de	
		2025	2024	2025	2024
Relacionada Significativa		USD000	USD000	USD000	USD000
Inversión en proyectos					
Servicios de DSTI y Digitalización (f)	Repsol S.A.	(286)	(186)	(241)	(115)
Servicios de ingeniería DCI (f)	Repsol S.A.	(427)	(625)	(322)	(505)
Compra de activo fijo intangible	Repsol Marketing S.A.C.	(196)	-	(196)	-
Préstamos e intereses					
Préstamos recibidos	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	340,000	310,000	770,000	725,000
Intereses devengados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	5,136	5,337	11,148	10,519
Préstamos pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(460,000)	(440,000)	(790,000)	(740,000)
Intereses pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(5,093)	(5,140)	(11,220)	(9,735)

(e) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios administrativos y gestión comercial a entidades relacionadas.

(f) La Compañía mantiene un contrato de servicios técnicos con Repsol S.A., por el cual la Compañía recibe servicios de ingeniería, gestión en la compra-venta internacional de crudos y productos, servicio de transporte marítimo, optimización de la logística de distribución, planificación y optimización en el abastecimiento de crudos y productos, servicios de sistemas de información, entre otros. Por el primer semestre de 2025 la Compañía reconoció gastos por este contrato, por USD5,137 (USD4,849 por el mismo periodo del año anterior). A su vez reconoció inversiones ascendentes a USD563 (USD620 por el mismo periodo del año anterior).

Al 30 de junio de 2025, la Compañía no mantiene compromisos de compra con sus partes relacionadas.

Remuneraciones al Directorio y Personal Clave -

Por los periodos de los últimos tres y seis meses terminados al 30 de junio de 2025, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD52 y USD76 respectivamente (USD51 y USD75 por los mismos periodos del año anterior). La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en las sesiones de Directorio por las operaciones de la Compañía.

Por los periodos últimos tres y seis meses terminados al 30 de junio de 2025, la Compañía y Subsidiaria provisionó remuneraciones al personal clave de la Gerencia por USD2,924 y USD5,656, respectivamente (USD2,569 y USD5,010, por los mismos periodos del año anterior). Es importante indicar que algunas Gerencias también forman parte del Directorio, sin embargo, sus compensaciones como directores están incluidas de forma separada en el párrafo anterior.

Del total de beneficios correspondientes al personal clave de la Gerencia al 30 de junio de 2025, los importes de USD5,661 y USD95, corresponden a beneficios de corto y largo plazo, respectivamente (USD4,926 y USD84 al 30 de junio de 2024).

La remuneración a la Gerencia clave, incluye sueldos, beneficios sociales, incentivos a largo plazo, dietas y aportes legales. La Compañía y Subsidiarias no otorgan a la Gerencia Clave beneficios post-empleo, ni beneficios por terminación.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende:

	<u>Jun-25</u>	<u>Dic-24</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Terceros:		
Distribuidores mayoristas	114,443	104,932
Consumidores finales	146,634	130,316
Otros clientes	53,986	33,096
	<u>315,063</u>	<u>268,344</u>
Entidades relacionadas (Nota 6)	14,684	39,402
	<u>329,747</u>	<u>307,746</u>
Estimación para pérdida esperada	(5,610)	(5,348)
Total	<u>324,137</u>	<u>302,398</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	Jun-25		Dic-24	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Fondo para la Estabilización de Precios a los combustibles (Nota 1 (b))	52,896	-	53,751	-
Crédito por DUAS garantizadas (a)	32,093	-	38,513	-
Cuentas por cobrar a operadores de tarjeta de crédito	2,062	-	2,148	-
Cuentas por cobrar al personal	1,055	442	837	415
Anticipos a proveedores	469	-	640	-
Fondos sujetos a restricción	381	-	365	-
Saldo a favor del Impuesto General a las Ventas	200	-	188	-
Préstamos a terceros	202	951	202	797
Depósitos en Garantía	138	595	132	494
Diversas	273	1,339	139	1,256
Total	89,769	3,327	96,915	2,962
Estimación para pérdida esperada	(259)	(295)	(258)	(277)
Total	89,510	3,032	96,657	2,685

(a) El crédito por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) por aplicar, relacionado con importaciones realizadas en el mes de junio de 2025 y diciembre de 2024 que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros consolidados intermedios (Nota 12). Una vez efectuado el pago correspondiente, estos montos podrán ser aplicados contra el IGV y el ISC que resulte a pagar por las operaciones gravables de la Compañía con dichos tributos.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

9 INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Productos refinados	180,947	247,081
Petróleo crudo	21,516	69,730
Productos en proceso y otras materias primas	35,665	47,649
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	243,811	147,319
Suministros y materiales auxiliares	51,787	49,033
Mercaderías y lubricantes	1,870	1,943
Total	<u>535,596</u>	<u>562,755</u>
Estimación por desvalorización de productos refinados	(747)	(1,267)
Estimación por desvalorización de suministros y materiales auxiliares	<u>(5,727)</u>	<u>(4,588)</u>
Total	<u>529,122</u>	<u>556,900</u>

El movimiento en la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Saldo inicial	(5,855)	(12,827)
Aumento de provisión de productos refinados (Nota 16)	(747)	(1,267)
Recupero de provisión de productos refinados (Nota 16)	1,267	8,002
Aumento de provisión de suministros y materiales (Nota 16)	(1,139)	(198)
Recupero de provisión de suministros y materiales	<u>-</u>	<u>435</u>
Saldos finales	<u>(6,474)</u>	<u>(5,855)</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por desvalorización de inventarios, determinada según los criterios indicados en la Nota 2.1 (g) de los estados financieros consolidados anuales, es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (g) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

- a) Este rubro comprende

	<u>Jun-25</u>	<u>Dic-24</u>
	USD000	USD000
Costo	2,434,833	2,405,757
Depreciación y provisión por deterioro acumulada	<u>(1,553,100)</u>	<u>(1,504,694)</u>
Costo neto	<u>881,733</u>	<u>901,063</u>

- b) Las adiciones de propiedades, planta y equipo comprenden:

	<u>Jun-25</u>	<u>Jun-24</u>
	USD000	USD000
Adiciones de propiedades, planta y equipo	24,147	35,454
Costos de financiamiento	<u>56</u>	<u>1,109</u>
	<u>24,203</u>	<u>36,563</u>

La tasa utilizada para determinar el importe de los costos de financiamiento capitalizados fue de 6.19% y 7.07% al 30 de junio de 2025 y de 2024, respectivamente.

- c) Durante el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 se realizaron bajas de activo fijos totalmente amortizados cuyo costo asciende a USD867 (no hubo bajas en el mismo periodo del año anterior) y bajas de activos fijos cuyo costo neto ascendió a USD762(USD12 en el mismo periodo del año anterior).
- d) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, ningún activo de la Compañía y Subsidiaria fue otorgado en garantía de préstamos.
- e) Al 30 de junio de 2025, la Compañía y Subsidiaria no mantienen compromisos de adquisición ni han identificado indicadores de deterioro en sus activos de larga duración.
- f) Las adiciones y bajas netas, de los activos por derecho de uso del primer semestre por cada periodo es como sigue:

	<u>Jun-25</u>	<u>Jun-24</u>
	USD000	USD000
Adiciones	2,660	1,234
Bajas	<u>(1,413)</u>	<u>(2,604)</u>

Los activos por derecho de uso incluyen principalmente derechos de uso de una planta de procesamiento de gas natural, buques, oficinas, tanques y vehículos.

- g) El pasivo por derecho de uso y su movimiento durante el primer semestre de cada periodo es como sigue:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Jun-24</u> USD000
Saldo inicial al 1 de enero	194,796	201,042
Adiciones	2,660	1,234
Retiros	(1,613)	(3,327)
Intereses	4,526	4,820
Pagos	(22,978)	(20,107)
Actualización de pasivo	(65)	(450)
Diferencia de cambio	11	(14)
Saldo final al 30 de junio	<u>177,337</u>	<u>183,198</u>

Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, y (ii) las opciones de ampliación y terminación de la cartera actual de contratos por su escasa probabilidad de ejecución.

Al 30 de junio de 2025, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, ni ha efectuado transacciones de venta con arrendamiento posterior, ni ha otorgado garantías de valor residual.

Ver descripción de política contable de este rubro en las notas 2.1 (h), (j), (k) y (s) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

11 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Terceros		
Proveedores de materias primas y productos	45,645	33,745
Proveedores de bienes y servicios	84,233	104,309
Total	<u>129,878</u>	<u>138,054</u>
Entidades relacionadas (Nota 6)	302,675	308,908
Total	<u>432,553</u>	<u>446,962</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías bancarias.

12 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Jun-25		Dic-24	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Pasivo por Incidente en Terminal 2 (a)	77,925	35,559	90,447	35,559
Pasivo por arrendamiento (Nota 10(g))	33,831	143,506	41,600	153,196
Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	32,876	-	27,211	-
Tributos por pagar por DUAS garantizadas (b)	32,093	-	38,513	-
Impuesto general a las ventas por pagar	16,401	-	12,031	-
Diversas (c)	6,131	30,623	8,101	27,106
Otros tributos	3,841	-	4,318	-
Otras obligaciones ambientales	-	1,837	-	1,861
Depósitos en garantía	-	1,102	-	1,012
Total	203,098	212,627	222,221	218,734

- (a) Corresponde al pasivo por pagar relacionado a actividades de remediación, sanciones y otros costos relacionados al incidente del derrame de crudo ocurrido en el Terminal Marítimo Multiboyas N°2 (TM2) el 15 de enero de 2022.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el pasivo total del incidente asciende a USD113,876 (USD113,484 con terceros y USD392 con relacionadas) y USD126,393 (USD126,006 con terceros y USD387 con relacionadas), respectivamente.

En el primer semestre de 2025 se ha dotado provisiones por USD2,916. No se ha requerido dotar provisión por este incidente en el primer semestre de 2024.

En junio de 2025 se ha cobrado indemnización de seguros por USD 50,000 (USD80,000 en junio de 2024). Estos cobros de seguros se presentan en el rubro "Otros ingresos operativos" del estado de resultados.

En el primer semestre de 2025 se ha desembolsado USD15,435 en relación con estos pasivos (USD30,914 en el primer semestre de 2024).

Ver información sobre procesos contingentes y situación ambiental relacionados a este incidente, en notas 21 y 20, respectivamente.

- (b) Los tributos por pagar por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas, corresponden al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) pendientes de pago al 30 de junio de 2025 y de 31 de diciembre de 2024, relacionado con importaciones realizadas en junio de 2025 y diciembre de 2024, que, de acuerdo con los plazos vigentes para el pago de estos tributos, fueron cancelados en julio de 2025 y enero de 2025, respectivamente, Nota 8.
- (c) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 incluye una provisión por USD31,818 y USD28,463, respectivamente por contingencias fiscales, legales, y laborales de naturaleza probable, distintas al pasivo por incidente en Terminal 2, ver nota 21.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (m) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Préstamos de Corto Plazo (a)	217,118	218,728
Préstamos de Largo Plazo (*) (b)	30,013	29,979
Préstamo CESCE (*) (c)	105,676	127,540
Préstamo de entidades relacionadas (Nota 6) (d)	201,524	221,596
Total	<u>554,331</u>	<u>597,843</u>

(*) Incluye su parte corriente y no corriente.

A continuación, se presentan los préstamos clasificados por sus vencimientos:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Otros pasivos financieros corrientes	313,703	284,673
Otros pasivos financieros no corrientes	240,628	313,170
Total	<u>554,331</u>	<u>597,843</u>

- (a) **Préstamos de corto plazo:** Corresponden principalmente a sobregiros y préstamos con entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo, y el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, en moneda soles y dólares estadounidenses, a tasas de intereses de mercado fijas y sin garantías. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de este rubro incluye los intereses por pagar que ascienden a USD1,239 y USD2,971, respectivamente.
- (b) **Préstamos de largo plazo:** Corresponden a préstamos con entidades bancarias del exterior para financiar principalmente proyectos de inversión, re perfilar pasivos de corto plazo y capital de trabajo. Al 30 de junio de 2025 la porción corriente asciende a USD55 y la porción no corriente asciende a USD29,958 (USD46 y USD29,933 respectivamente al 31 de diciembre de 2024).
- (c) **Préstamo CESCE:** Crédito destinado exclusivamente para financiar el proyecto RLP 21: "Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles". Este crédito fue obtenido mediante convenio con 6 entidades bancarias, con garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE). Durante el plazo de vigencia del préstamo, la Compañía se encuentra obligada a mantener al cierre de cada semestre (30 de junio y 31 de diciembre) un ratio de deuda financiera neta sobre el total patrimonio de los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria, que no exceda el 1.5. La Compañía viene cumpliendo dicho ratio de deuda financiera a las fechas de medición según contrato. Al 30 de junio de 2025 la porción corriente asciende a USD45,006 y la porción no corriente asciende a USD60,670 (USD44,303 y USD83,237 respectivamente al 31 de diciembre de 2024).
- (d) **Préstamos con relacionadas:** Corresponden a préstamos con entidades relacionadas del exterior, ver nota 6 (d). Al 30 de junio de 2025 la porción corriente asciende a USD51,524 y la porción no corriente asciende a USD150,000 (USD21,596 y USD200,000 respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

La tasa promedio de las obligaciones financieras son 5.19% y 5.72% al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa fija es de USD105,676; siendo su valor razonable de USD125,207 (nivel 3).

Al 30 de junio de 2025 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa variable es de USD231,537; siendo su valor razonable de USD252,439 (nivel 2).

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

14 OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 20 de marzo de 2025 se aprobó constituir una reserva legal por el importe de USD5,063 por las utilidades del ejercicio 2024.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 21 de marzo de 2024 se aprobó constituir una reserva legal por el importe de USD12,077 por las utilidades del ejercicio 2023.

15 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de abril al 30 de junio de		del 1 de enero al 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas nacionales (a)	792,475	1,057,053	1,556,461	1,974,046
Ventas al exterior (a)	77,225	55,618	147,283	137,919
Prestación de servicios y otros (b)	53,402	54,706	110,258	97,211
Impuestos de hidrocarburos (c)	58,943	61,141	113,456	128,338
Total	982,045	1,228,518	1,927,458	2,337,514

(a) Según los tipos de contratos comerciales con clientes, las ventas se clasifican del siguiente modo:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de abril al 30 de junio de		del 1 de enero al 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas a clientes mayoristas	261,249	396,096	462,598	639,420
Ventas a consumidores directos	278,869	311,756	583,432	591,267
Ventas en estaciones de servicios	255,689	323,217	488,423	680,309
Ventas de exportación	52,475	55,618	122,533	137,919
Ventas de bunker	21,418	25,984	46,758	63,050
Total	869,700	1,112,671	1,703,744	2,111,965

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, la cuenta incluye USD298,870 (USD378,205 por el mismo periodo del año anterior) por los ingresos provenientes de entidades relacionadas (Nota 6).

El detalle de las ventas nacionales y al exterior es el siguiente:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de abril al 30 de junio de		del 1 de enero al 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas nacionales				
Diésel	445,700	630,361	858,442	1,154,933
Gasolinas	218,111	265,784	411,428	501,884
Turbo	68,306	109,930	171,108	211,510
Residuales Bunker	21,418	25,984	46,758	63,050
Asfaltos	11,819	4,351	25,267	12,023
GLP	7,183	4,022	14,984	10,174
Residuales	11,734	11,949	17,742	13,442
Biodiesel	8,009	4,622	10,152	6,410
Nafta Primaria	-	-	-	555
Etanol	-	-	136	-
Azufre	195	50	444	65
Total ventas nacionales	792,475	1,057,053	1,556,461	1,974,046
Ventas al exterior				
Residuales	29,181	40,980	99,239	102,474
Turbo	24,749	-	24,749	-
Nafta Virgen	5,763	14,638	5,763	35,445
Gasolinas	17,532	-	17,532	-
Total ventas al exterior	77,225	55,618	147,283	137,919

(b) El rubro "Prestación de servicios y otros" incluye lo siguiente:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de abril al 30 de junio de		del 1 de enero al 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Compra-Venta de aceite de soya	35,349	37,967	73,849	61,898
Venta de productos en tiendas de conveniencia	5,432	5,727	11,308	12,306
Venta de GLP automotor, GNV y lubricantes	4,273	4,614	8,871	10,021
Venta de subproductos	2,139	1,722	4,442	3,819
Servicios corporativos y de gestión comercial a relacionadas	1,864	1,883	3,744	4,338
Otros servicios	4,345	2,793	8,044	4,829
Total	53,402	54,706	110,258	97,211

(c) Este concepto incluye el ISC, el impuesto al rodaje y el aporte al FISE por las ventas efectuadas por la subsidiaria RECOSAC, y que equivale a la porción de los impuestos de hidrocarburos asociados a ventas, incorporados por la subsidiaria.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (p) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

16 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de abril al 30 de junio de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Inventario inicial (Nota 9):				
Petróleo crudo	118,670	129,614	69,730	91,926
Productos refinados	270,353	293,998	247,081	244,708
Productos en proceso y otras materias primas	53,738	54,785	47,649	42,896
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	110,716	166,500	147,319	183,552
Mercaderías y lubricantes	1,967	2,187	1,943	2,209
	-	-	-	-
Compras y costos diversos:				
Compras a entidades relacionadas (Nota 6)	634,545	907,946	1,337,571	1,780,760
Compras a terceros	79,357	80,293	140,051	149,181
Gastos de personal	9,490	8,653	19,830	20,558
Otros gastos operativos	33,472	32,292	63,189	61,221
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11,672	4,653	22,565	12,632
Amortización de activos intangibles	164	105	318	210
Estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9)	-	3,212	747	3,729
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios (Nota 9)	(25,728)	-	(1,267)	(8,211)
Inventario final (Nota 9):				
Petróleo crudo	(21,516)	(131,413)	(21,516)	(131,413)
Productos refinados	(180,949)	(275,640)	(180,947)	(275,206)
Productos en proceso y otras materias primas	(35,665)	(50,070)	(35,665)	(50,070)
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	(243,811)	(157,631)	(243,811)	(157,631)
Mercaderías y lubricantes	(1,870)	(2,045)	(1,870)	(2,045)
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto al Rodaje	58,943	61,141	113,456	128,338
Costo de ventas operacionales	873,548	1,128,580	1,726,373	2,097,344
Depreciación de propiedades, planta y equipo por capacidad ociosa	467	3,368	1,576	3,930
Gastos indirectos fijos por capacidad ociosa	108	794	345	969
Otros costos operacionales (a)	37,550	39,648	78,062	65,905
Total costo de ventas	911,673	1,172,390	1,806,356	2,168,148

(a) Otros costos operacionales incluye lo siguiente:

	Por el trimestre específico del 1 de abril al 30 de junio de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Compra-Venta de aceite de soya para la producción de biodiesel	35,471	37,966	74,007	61,897
Costo de prestación de servicios corporativos a relacionadas	2,079	1,682	4,055	4,008
	37,550	39,648	78,062	65,905

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

17 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Régimen tributario del impuesto a las ganancias -

(i) Marco regulatorio -

Sin cambios respecto a lo revelado en nota 27(i) a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

(ii) Tasas del impuesto -

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta la tasa de 29.5%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

<u>Ejercicios gravables</u>	<u>Tasas</u>
-----------------------------	--------------

2017 en adelante	5%
------------------	----

Las personas jurídicas que distribuyan dividendos retendrán el Impuesto a la Renta con la tasa del 5% excepto cuando el beneficiario sea una persona jurídica domiciliada.

Cuando se distribuyan dividendos se presumirá sin admitir prueba que ellos corresponden a los resultados de los ejercicios más antiguos.

(iii) Pérdida tributaria -

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- **Sistema A:** Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación (excepto para la pérdida tributaria generada por el ejercicio 2020, que corresponden 5 (cinco) ejercicios inmediatos posteriores según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 1481). El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- **Sistema B:** Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Las pérdidas tributarias son calculadas en soles, la moneda en la cual la Compañía presenta su declaración jurada del impuesto a la renta.

RELAPASAA:

El monto de la pérdida tributaria al 30 de junio de 2025 es S/ 452,446 (equivalente a USD 127,871) y al 31 de diciembre de 2024 fue S/446,348 (equivalente a USD 118,414). La Compañía optó por el sistema A para la compensación de la pérdida tributaria generada al 31 de diciembre de 2024.

RECOSAC:

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Subsidiaria RECOSAC no presenta pérdida tributaria arrastrable.

REPESAC:

El monto de la pérdida tributaria de REPESAC al 30 de junio de 2025 es S/ 163 (equivalente a USD 46) y al 31 de diciembre de 2024 es S/323 (equivalente a USD86).

La Subsidiaria indirecta optó para la compensación de las pérdidas tributarias arrastrables al 31 de diciembre de 2024 por el sistema A.

(iv) Precios de transferencia –

Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o de las que se realicen con sujetos cuyas rentas o ganancias están sujetas a un régimen fiscal preferencial, deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales.

Obligaciones formales:

Las operaciones dentro del ámbito de las normas de precios de transferencia, antes referidas, deben ser soportadas con la declaración jurada informativa Reporte Local, cuyo vencimiento se produce en el mes de junio de cada año. Asimismo, debe presentarse la declaración jurada informativa Reporte Maestro, cuyo vencimiento se produce en octubre de cada año.

En el caso de la declaración jurada Informativa Reporte País por País, la Compañía y Subsidiaria no tienen obligación de presentarla considerando, principalmente, que la matriz del grupo multinacional al que pertenece la Compañía (REPSOL S.A.) presenta dicha información en su país de residencia; que tanto España como Perú han suscrito tanto la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal que autoriza el intercambio de información tributaria entre ambas jurisdicciones, como también un Acuerdo entre Autoridades Competentes para el intercambio del Reporte País por País; y que, finalmente, ambos acuerdos internacionales tienen plena vigencia y eficacia considerando que el Perú ha aprobado la evaluación del estándar de confidencialidad y seguridad de la información requerido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En base al análisis de las operaciones de la Compañía y Subsidiaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2025, en relación con los precios de transferencia.

(v) El ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de abril al 30 de junio de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio de	
	2025 USD000	2024 USD000	2025 USD000	2024 USD000
Impuesto a las ganancias - corriente	(3,817)	4,785	(6,768)	(8,601)
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 28)	2,280	(29,798)	20,598	(28,475)
Total	(1,537)	(25,013)	13,830	(37,076)

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.5% sobre la renta neta gravable, después de la participación de trabajadores establecida por el Decreto Legislativo 892, a un porcentaje de 10% y 8% en la Compañía y Subsidiaria, respectivamente.

(vi) Situación tributaria -

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2020, 2023 y 2024 de la Compañía y así como de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 de la Subsidiarias RECOSAC, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Al 30 de junio de 2025, la Compañía se encuentra en procedimiento de fiscalización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2022.

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los ejercicios 2020 a 2024 de REPESAC están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de la presentación.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiarias, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

(vii) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria –

Durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuestos. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la (pérdida) ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre el resultado antes de impuestos):

	Por el periodo terminado al 30 de junio de 2025		Por el periodo terminado al 30 de junio de 2024	
	USD000	%	USD000	%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	16,472	100.00%	90,654	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(4,859)	(29.50%)	(26,743)	(29.50%)
Efectos tributarios sobre (adiciones) y deducciones:				
Gastos no deducibles	(1,342)	(8.15%)	(989)	(1.09%)
Ajuste años anteriores	246	1.49%	385	0.42%
Efecto conversión y otros	19,785	120.11%	(9,729)	(10.73%)
Impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	13,830	83.96%	(37,076)	(40.90%)

	Por el trimestre específico del 1 de abril al 30 de junio de 2025		Por el trimestre específico del 1 de abril al 30 de junio de 2024	
	USD000	%	USD000	%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	42,103	100.00%	54,125	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(12,420)	(29.50%)	(15,967)	(29.50%)
Efectos tributarios sobre (adiciones) y deducciones:				
Gastos no deducibles	(859)	(2.04%)	(1,237)	(2.29%)
Ajuste años anteriores	246	0.58%	586	1.08%
Efecto por conversión y otros	11,496	27.30%	(8,395)	(15.51%)
Impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	(1,537)	(3.65%)	(25,013)	(46.21%)

(viii) Impuesto a las ganancias por recuperar -

Los saldos por cobrar y pagar a la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	Jun-25	Dic-24
	USD000	USD000
Refinería la Pampilla S.A.A.	18,975	38,381
Repsol Comercial S.A.C.	9,895	19,123
Repsol Energy Perú S.A.C.	1	1
Total activo neto	28,871	57,505

El movimiento del impuesto a las ganancias por recuperar fue como sigue:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Saldo inicial	57,505	14,817
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y otros ajustes	(6,768)	(6,465)
Pagos a cuenta del año	2,417	52,074
Compensación de saldos a favor con otros impuestos (ISC)	(26,966)	(2,398)
Diferencia de cambio	2,683	(523)
Saldo final	<u>28,871</u>	<u>57,505</u>

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (r) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

18 ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

a) La composición del activo (pasivo) por impuesto a la ganancia diferido es la siguiente:

	<u>Jun-25</u> USD000	<u>Dic-24</u> USD000
Refinería la Pampilla S.A.A.	173,206	156,313
Repsol Comercial S.A.C.	1,784	-
Total activo diferido	<u>174,990</u>	<u>156,313</u>
Repsol Comercial S.A.C.	-	(1,921)
Total pasivo diferido	<u>-</u>	<u>(1,921)</u>
Total activo diferido neto	<u>174,990</u>	<u>154,392</u>

b) Al 30 de junio de 2025, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	Saldo inicial al 01.01.2025	Adiciones/recuperos	Diferencia de cambio	Saldo final al 30.06.2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Activo diferido:				
Estimación para deterioro de Activos Fijos	132,730	(4,250)	8,753	137,233
Activos derecho de uso	8,435	(1,977)	550	7,008
Efecto tributario en provisiones	72,673	(11,527)	4,809	65,955
Estimación por desvalorización de inventarios	1,541	169	102	1,812
Pérdida crediticia esperada	225	7	15	247
Actualización de otras cuentas por cobrar a valor descontado	101	-	7	108
Pérdida tributaria	34,932	634	2,156	37,722
	<u>250,637</u>	<u>(16,944)</u>	<u>16,392</u>	<u>250,085</u>

	Saldo inicial al 01.01.2025	Adiciones/recuperos	Diferencia de cambio	Saldo final al 30.06.2025
	USD000	USD000	USD000	USD000
Pasivo diferido:				
Efectos de conversión de activos no monetarios	(48,220)	21,439	-	(26,781)
Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF	(37,241)	-	(2,438)	(39,679)
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación a la depreciación financiera	(7,941)	2,510	(512)	(5,943)
Diferencia en amortización de intangibles	(1,921)	261	(126)	(1,786)
Asignación de valor razonable de activos adquiridos	(922)	16	-	(906)
	(96,245)	24,226	(3,076)	(75,095)
Activo diferido neto	154,392	7,282	13,316	174,990

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (r) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

19 MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía no han tenido cambios al 30 de junio de 2025.

En opinión de la Gerencia, al 30 de junio de 2025 la Compañía viene cumpliendo con la normativa de medio ambiente vigente a la fecha.

- a) Entre las principales inversiones ambientales realizadas, acumuladas al segundo trimestre de 2025, destacan principalmente:
 - i. Mejoras en los terminales portuarios Multiboyas por USD 1,113
 - ii. Adecuación de cubetos al DS-017-2013-EM por USD 786
 - iii. La adecuación de fondos de tanques de almacenamiento a la norma Repsol por USD 120
 - iv. Adecuación de puntos de monitoreo de emisiones por USD 1
- b) Durante el período de enero a junio de 2025 se incurrieron en gastos operativos de gestión ambiental por aproximadamente USD 726 (USD 485 en el mismo periodo del año anterior) los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro "Costo de ventas" del estado consolidado de resultados.
- c) Respecto a las obligaciones medioambientales y acciones realizadas frente al derrame de crudo en el Terminal Portuario Multiboyas TM2 ocurrido el 15 de enero de 2022, se finalizaron las acciones de primera respuesta el 13 de abril de 2022. De ahí en adelante, la Compañía ha continuado con el patrullaje permanente, el cual permite detectar y recuperar cualquier aparición esporádica de residuos oleosos en las playas (glóbulos emulsionados).

El informe más reciente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), correspondiente a mayo 2025, confirma que los resultados del agua superficial del mar y los sedimentos de las playas afectadas por el derrame cumplen con los estándares de calidad ambiental nacional e internacional.

Los Planes de Rehabilitación exigidos por OEFA, fueron presentados dentro del plazo previsto (octubre de 2023) al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación y posterior ejecución. Actualmente continúan en evaluación por parte de este organismo.

- d) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el pasivo por obligaciones medioambientales asciende a USD46,939 y USD51,499 respectivamente. De estos pasivos, USD37,396 y USD37,420 corresponde a la porción no corriente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado consolidado de situación financiera, nota 13.
- a) Al 30 de Junio del 2025 la Subsidiaria ha efectuado erogaciones por aproximadamente USD 90 (USD 31 en el mismo periodo del año anterior) en monitoreo de aire, efluentes y agua. En gestión de residuos, se realizaron limpiezas de trampas de grasas en las estaciones de servicios y retiro de residuos no municipales, el monto gastado en este proceso asciende aproximadamente a USD 40 (USD 67 en el mismo periodo del año anterior). Asimismo, en el proceso de evaluación, caracterización y remediación de suelos para la red de estaciones, el monto gastado en este proceso asciende aproximadamente a USD 86 (USD243 en el mismo periodo del año anterior).

20 INFORMACION POR SEGMENTOS

La Compañía y Subsidiarias mantienen dos unidades de negocio diferenciadas:

- (a) Segmento Refino: Refinación de hidrocarburos (RELAPASAA).
- (b) Segmento Movilidad: Comercialización de combustibles y derivados a través de terminales y estaciones de servicio (RECOSAC y Subsidiaria).

	Por el periodo acumulado del 01 de enero al 30 de junio de 2025				Por el periodo acumulado del 01 de enero al 30 de junio de 2024			
	RELAPASAA	RECOSAC	Ajustes	Consolidado	RELAPASAA	RECOSAC	Ajustes	Consolidado
	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000
Estado de Resultados								
Venta de productos	1,610,869	838,350	(632,019)	1,817,200	2,024,038	1,041,944	(825,679)	2,240,303
Prestación de servicios y otros	88,863	26,384	(4,989)	110,258	76,510	26,378	(5,677)	97,211
Ventas netas	1,699,732	864,734	(637,008)	1,927,458	2,100,548	1,068,322	(831,356)	2,337,514
Costo de ventas	(1,625,112)	(788,108)	631,323	(1,781,897)	(1,973,347)	(1,003,321)	825,337	(2,151,331)
Depreciación	(24,150)	-	9	(24,141)	(16,623)	-	16	(16,607)
Amortización	(318)	-	-	(318)	(210)	-	-	(210)
Costo de venta total	(1,649,580)	(788,108)	631,332	(1,806,356)	(1,990,180)	(1,003,321)	825,353	(2,168,148)
Ganancia bruta	50,152	76,626	(5,676)	121,102	110,368	65,001	(6,003)	169,366
Gastos operativos	(59,633)	(53,005)	5,363	(107,275)	(70,920)	(39,873)	6,099	(104,694)
Depreciación	(8,961)	(3,575)	(28)	(12,564)	(6,947)	(9,718)	17	(16,648)
Amortización	(893)	(1,992)	-	(2,885)	(861)	(1,981)	-	(2,842)
Otros ingresos y gastos operativos	44,106	457	-	44,563	77,443	(60)	-	77,383
Resultado financiero, neto	(6,644)	(2,786)	(19,017)	(28,447)	59,512	(3,503)	(86,886)	(30,877)
Diferencia de cambio, neto	(1,000)	2,978	-	1,978	1,395	(2,429)	-	(1,034)
Impuesto a las ganancias	16,877	(3,063)	16	13,830	(32,745)	(4,347)	16	(37,076)
Ganancia (Pérdida) neta	34,004	15,640	(19,342)	30,302	137,245	3,090	(86,757)	53,578

	Al 30 de junio de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	<u>RELAPASAA</u> USD000	<u>RECOSAC</u> USD000	<u>Ajustes</u> USD000	<u>Consolidado</u> o USD000	<u>RELAPASAA</u> USD000	<u>RECOSAC</u> USD000	<u>Ajustes</u> USD000	<u>Consolidado</u> USD000
Estado de situación financiera								
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	289,131	141,467	(106,461)	324,137	271,429	125,453	(94,484)	302,398
Otras cuentas por cobrar CP y LP (neto)	87,628	4,914	-	92,542	94,717	4,625	-	99,342
Inventarios (neto)	521,711	7,713	(302)	529,122	548,337	8,587	(24)	556,900
Propiedad, planta y equipo e intangibles(neto)	733,088	169,489	1,093	903,670	749,249	175,374	738	925,361
Obligaciones financieras CP y LP	554,331	-	-	554,331	597,843	-	-	597,843
Cuentas por pagar comerciales	406,114	132,900	(106,461)	432,553	416,064	125,565	(94,667)	446,962
Otras cuentas por pagar CP y LP	329,450	88,605	(2,330)	415,725	350,062	93,205	(2,312)	440,955

(i) A continuación, se presentan las ventas netas por tipo de producto y por región geográfica:

➤ **Venta por tipo de productos (*)**:

	REFINO		MOVILIDAD	
	<u>2025</u> USD000	<u>2024</u> USD000	<u>2025</u> USD000	<u>2024</u> USD000
Ventas Nacionales				
Diésel	800,174	1,086,006	609,122	739,677
Gasolinas	384,306	478,055	199,733	277,110
Turbo	171,108	211,510	-	-
Residuales Bunker	46,758	63,050	-	-
Asfaltos	18,540	15,407	25,268	19,946
GLP	14,984	10,174	-	-
Residuales	16,984	14,887	4,227	5,211
Biodiesel	10,152	6,410	-	-
Nafta Primaria	-	555	-	-
Etanol	136	-	-	-
Azufre	444	65	-	-
	<u>1,463,586</u>	<u>1,886,119</u>	<u>838,350</u>	<u>1,041,944</u>
Ventas Exterior				
Residuales	99,239	102,474	-	-
Turbo	24,749	-	-	-
Nafta Virgen	5,763	35,445	-	-
Gasolinas	17,532	-	-	-
	<u>147,283</u>	<u>137,919</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Ventas	<u>1,610,869</u>	<u>2,024,038</u>	<u>838,350</u>	<u>1,041,944</u>

(*) Estas ventas no incluyen el Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto al Rodaje.

➤ **Venta por Zona Geográfica:**

	REFINO		MOVILIDAD	
	2025 USD000	2024 USD000	2025 USD000	2024 USD000
Perú	1,463,586	1,886,119	838,350	1,041,944
EEUU	141,686	137,919	-	-
Bolivia	5,597			
Total Ventas	1,610,869	2,024,038	838,350	1,041,944

(ii) Por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 los ingresos del segmento Refino por clientes que superan el 10% corresponden a dos clientes que en su conjunto representan el 57% de las ventas (tres clientes que en su conjunto representan el 76% en el periodo comparativo del año anterior). En el caso de los ingresos del segmento Movilidad por clientes que superan el 10% corresponden a un cliente que representa el 11% por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 y 2024.

21 CONTINGENCIAS

Incidente TM 2 (nota 12 (a))

En relación con los procedimientos iniciados por los principales organismos reguladores, entre ellos el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, la Compañía viene presentando sus descargos y atendiendo los requerimientos de las autoridades. Al 30 de junio de 2025, la Compañía viene afrontando 10 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por las autoridades peruanas. Adicionalmente, las autoridades involucradas han impuesto multas y dictado medidas administrativas. Las multas relacionadas a los procedimientos administrativos van desde 1 UIT hasta 10,000 UIT en algunos casos. Existen procedimientos administrativos sancionadores que continúan vigentes en sede judicial, y sus resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones que vienen llevando a cabo las autoridades correspondientes. Por otro lado, hay algunos procedimientos donde se prevé un resultado negativo por un total de USD44,794 al 30 de junio de 2025 (USD41,878 al 31 de diciembre de 2024). De estos procedimientos provisionados, la Compañía ha pagado bajo protesto ciertas multas por los importes de USD32,063 y USD22,992 al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

El pasivo por los procedimientos provisionados se presenta en la cuenta "Otras cuentas por pagar" del estado consolidado de situación financiera, nota 12 (a).

El 10 de enero de 2024 Repsol Peru B.V. y en días posteriores la Compañía y Repsol, S.A. recibieron notificación de un juzgado de los Países Bajos de una demanda dirigida contra las tres sociedades antes mencionadas por Stichting Environment and Fundamental Rights (SEFR), en nombre de casi 35,000 supuestos afectados por el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero de 2022, cuya representación dice tener o en cuyos derechos se habría subrogado SEFR, por unos daños estimados en no menos de 1,000 millones de libras esterlinas (según lo informado por carta dado que la demanda no incluye una cuantificación). El 1 de octubre de 2024 las demandadas presentaron un escrito solicitando a la corte desestimar la demanda, entre otros, por la falta de conexión de la jurisdicción neerlandesa con el derrame ocurrido en Perú. El 9 de abril de 2025 se realizó en los Países Bajos la audiencia sobre las cuestiones jurisdiccionales y de admisibilidad. El 21 de mayo de 2025, la Corte desestimó los reclamos contra Repsol S.A. y la Compañía por falta de jurisdicción. En cuanto a los reclamos contra Repsol Perú B.V. -cuya jurisdicción se ha establecido dada su ubicación en los Países Bajos- la Corte concluyó que tales

reclamos no tienen perspectivas razonables de éxito. Si bien esta decisión aún puede ser cuestionada por las partes (hasta el 21 de agosto), la Compañía considera que el proceso seguido por SEFR carece de todo fundamento y la Corte resolverá de manera favorable a los intereses de la Compañía.

Por otro lado, la Compañía presentó el 12 de enero de 2024 ante un juzgado peruano una demanda contra la sociedad Fratelli D'Amico (FRATELLI), en reclamación de una indemnización de, aproximadamente, USD198 millones de dólares estadounidenses más intereses por inexecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual, al haberse acreditado en todas las pruebas periciales practicadas que fue el movimiento descontrolado e indebido del buque y su desplazamiento de la posición prevista para una descarga segura lo que causó la ruptura de la instalación submarina de la Terminal N° 2 de la Compañía y, con ello, el derrame del crudo al mar. La responsabilidad del proceso de amarre y su seguridad y operación es del capitán y, en consecuencia, de su empleador, Fratelli D'Amico, no solo según legislación peruana sino también legislación marítima internacional. Pese a ello, la Compañía ha soportado en solitario todos los gastos correspondientes a la remediación del litoral y de compensación a los afectados por el derrame (más de USD300 millones de dólares estadounidenses), además de importantes daños propios que, siendo materialmente y en derecho responsabilidad de Fratelli D'Amico, la Compañía le reclamará íntegramente ejerciendo cuantas acciones correspondan. La demanda fue admitida a tramitación y el proceso continúa en el juzgado correspondiente.

Con fecha 19 de enero de 2024, Fratelli D'Amico presentó una demanda en sede Judicial la cual, luego de ser admitida, fue notificada a la Compañía el 21 de mayo de 2024. En su demanda Fratelli D'Amico reclama a la Compañía y a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. una indemnización de 171 millones de soles, equivalentes a USD45 millones de dólares estadounidenses aproximadamente, por los perjuicios principalmente ocasionados a raíz de la inmovilización del buque Mare Doricum, ordenada por el Poder Judicial a solicitud del Ministerio Público en el marco de la investigación del derrame que este viene llevando a cabo. La Compañía considera que esta contrademanda carece de todo fundamento en atención a las verdaderas causas del derrame y a que gran parte de los daños reclamados por Fratelli tienen su origen en la retención del buque Mare Doricum ordenada por las autoridades judiciales, lo que es ajeno a la Compañía.

Adicionalmente, el 13 de enero de 2025 RELAPASAA y Mapfre Perú interpusieron dos demandas contra FRATELLI y The Standard Club Ireland DAC, reclamando, bajo el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por daños debidos a contaminación por Hidrocarburos ("CLC" por sus siglas en inglés), el pago de lo gastado en compensaciones a terceros y costos de limpieza asociados al incidente. El importe total de ambas reclamaciones asciende a 265 millones de dólares, aproximadamente.

El 11 de abril de 2024 se recibió la notificación de una demanda de la Municipalidad Distrital de Ancón contra la Compañía y Grupo Repsol del Perú S.A.C. La Municipalidad sostiene que se ha visto afectada, entre otros, por la disminución de la recaudación y gastos en los que ha incurrido en el marco del derrame en los últimos años, así como por el daño reputacional a raíz del evento, por lo que reclama una indemnización total de 596.6 millones de soles, equivalente a USD155 millones de dólares estadounidenses aproximadamente por responsabilidad civil extracontractual (USD15 millones por lucro cesante, USD29 millones por daño emergente y USD111 millones por daño moral). La Compañía ha venido ejerciendo oportunamente sus defensas tanto de forma como de fondo y considera que el riesgo de que se materialice el total del monto reclamado es remoto.

El 16 de septiembre de 2022, la Compañía fue notificada con el admisorio de la demanda presentada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOP) contra Repsol S.A., Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial S.A.C. (RECO SAC), la aseguradora Mapfre (Mapfre Global Risks y Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.), así como la naviera Transtotal Marítima y Fratelli D'Amico como operadores del buque, solicitando una indemnización de 4,500

millones de dólares estadounidenses (3,000 millones de dólares estadounidenses por daños directos y 1,500 millones de dólares estadounidenses por daño moral), en defensa de los intereses de 707,000 personas que habitan entre Ventanilla y Barranca.

Dentro de los plazos correspondientes, la Compañía ha presentado las defensas de forma y de fondo respecto de dicha demanda, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOPÍ y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, se ha presentado defensa formal invocando la falta de legitimidad activa de INDECOPÍ, la existencia de transacciones con un número creciente de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOPÍ, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras, y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame, del resultado de las investigaciones en curso. Finalmente, también se ha formalizado la defensa de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos. Repsol S.A. y Mapfre Global Risks han sido notificados de la demanda en España y han venido ejerciendo su derecho a la defensa. A inicios de noviembre del 2024, Fratelli D'Amico presentó su contestación a la demanda, la misma que a la fecha se encuentra pendiente de notificación a las partes del proceso.

Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPÍ pueda conllevar una larga tramitación, la Compañía se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los asesores legales externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

Demás contingencias

RELAPASAA

Al 30 de junio de 2025, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral, legal y medioambiental, que corresponden a contingencias de carácter posible para la Compañía por un total de S/4,215, equivalente a USD1,191 (S/4,044 equivalente a USD1,073 al 31 de diciembre de 2024).

La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. No se ha constituido provisión alguna por estas contingencias posibles.

Al 30 de junio de 2025, la Compañía mantiene diversos procesos legales (laborales, legales, medioambientales y fiscales), que a juicio de la gerencia y sus asesores legales son de naturaleza probable que ascienden a USD30,136 (USD26,671 al 31 de diciembre de 2024), los cuales se encuentran provisionados en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado consolidado de situación financiera (nota 12 (c)). Se ha valorado que estas contingencias se resolverán en el largo plazo.

RECO SAC Y SUBSIDIARIA

Al 30 de junio de 2025, la Compañía mantiene pendiente de resolución procesos judiciales que corresponden a contingencias de carácter posible por S/5,277 equivalente a USD1,491 (S/5,190 equivalente a USD1,419 al 31 de diciembre de 2024). La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. Por las contingencias probables de RECO SAC, se ha registrado la provisión correspondiente al 30 de junio de 2025 por USD1,682 (USD1,792 al 31 de diciembre de 2024).

Al 30 de junio de 2025, la Subsidiaria Repsol Energy Perú S.A.C. (REPESAC) tiene pendiente de resolución procesos judiciales legales que representan contingencias de carácter posible

ascendentes a S/1,078 equivalente a USD305 (S/1,078 equivalente a USD286 al 31 de diciembre de 2024). Si se obtuviera un resultado adverso en estos procesos, en base al acuerdo de compra del negocio de REPESAC, el anterior controlador de REPESAC deberá asumir dichas obligaciones. La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos.

22 COMPROMISOS Y GARANTÍAS

22.1 Compromisos

Al 30 de junio 2025, los principales compromisos de compra de la Compañía son los siguientes:

		2025 USD000	ene-abr 2026 USD000	Total USD000
Compromisos de compras de Gas Natural	(1)	22,942	7,733	30,675

(1) Incluye compromisos de compra de gas natural (GN) con vigencia hasta abril de 2026, en modalidad "take or pay", a empresas del Consorcio Camisea, para el abastecimiento de la refinería de la Compañía.

Los volúmenes comprometidos se indican a continuación:

	Unidad de medida	2025	ene-abr 2026	Total
Gas Natural	MMPC (ii)	2,476	1,507	3,983

(ii) millones de pies cúbicos de GN

22.2 Garantías

Al 30 de junio de 2025, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD7,928 y S/465. Asimismo, se mantiene garantías nominales globales por USD200,025, a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con vencimiento entre diciembre 2025 y febrero 2026 para garantizar el pago de obligaciones tributarias

Al 30 de junio de 2025, RECOSAC ha entregado tanto a empresas públicas como privadas cartas fianzas bancarias por USD 909 y S/ 51,110 para garantizar contratos de suministro de productos y cumplimiento de obligaciones.

23 GANANCIA (PÉRDIDA) BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN ORDINARIA

La ganancia (pérdida) básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la ganancia (pérdida) diluida por acción común es igual a la ganancia (pérdida) básica por acción común.

(a) Ganancia básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de abril al 30 de junio de		del 1 de enero al 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Pérdida (ganancia) neta consolidada atribuible a los accionistas comunes (numerador)	40,566	29,112	30,302	53,578

(b) El promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período de los últimos seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024, fue como sigue:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de abril al 30 de junio de		del 1 de enero al 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
	Nro. Acciones	Nro. Acciones	Nro. Acciones	Nro. Acciones
En circulación (denominador)	8,319,175,714	8,319,175,714	8,319,175,714	8,319,175,714
Pérdida (ganancia) básica diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	0.005	0.003	0.004	0.006

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (t) de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

24 HECHOS POSTERIORES

Entre el 30 de junio de 2025 y la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados intermedios condensados, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en sus notas.